

Un análisis ético de las formulaciones del desarrollo rural en Chile y Europa

Fernando Baeza Rivas* pp. 1-19

Resumen

Se analiza el desarrollo rural (DR) desde la ética del desarrollo, a partir de la revisión de dos trabajos académicos y dos propuestas políticas de DR en Chile y Europa. Todas las formulaciones enfatizan la dimensión económica del desarrollo y comparten la noción de que el DR es definido territorialmente, pero mientras en los casos europeos los campesinos están al centro de la definición, en los chilenos prácticamente no son mencionados. Se discute cómo las diferencias en los contextos de implementación generan implicancias valóricas distintas, destacando que en Latinoamérica lo que se promueve es la supervivencia y no el florecimiento, y que es necesario cuestionar la relación entre mayor integración a los mercados y desarrollo. Finalmente, se plantean algunos déficits respecto a las escalas en que el DR se analiza y promueve, notando que el buen desempeño económico de una región no necesariamente coincide con el desarrollo de su población.

Palabras clave

Desarrollo Rural / Ética del Desarrollo / Espacio Campesinado

Abstract

This paper analyzes rural development (RD) from development ethics, based on a review of two academic publications and two RD policy proposals in Chile and Europe. All the proposals highlight the economic dimension of development and have in common the notion that RD is defined territorially, but while in the European cases, the peasants are at the center of the definition, in the Chilean cases, they are practically not mentioned. It is discussed how differences in the context of implementation generate different ethical consequences, highlighting that what is promoted in Latin America is survival and not flourishing. It is necessary to question the relationship between greater integration to markets and development. Finally, some deficits are raised regarding the scales at which RD is analyzed and promoted, noting that the good economic performance of a region does not necessarily coincide with the development of its population.

Key words

Rural Development / Development Ethics / Space Peasantry

* Estudiante de Doctorado en Geografía, Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile. Sociólogo, Universidad de Chile.
Correo-e:fernando.baeza@uc.cl.

Introducción

Siguiendo la definición más restringida de «ruralidad», en Chile hay 2,1 millones de personas que habitan en zonas rurales. Una de cada 7 es pobre en ingresos y una de cada 3 es pobre multidimensionalmente; el doble de lo observado en las zonas urbanas (Observatorio Social, 2018). Este es un patrón que se intensifica en otras regiones: a nivel mundial, la mayor parte de los hogares pobres viven en zonas rurales (Banco Mundial, 2018). Desde mediados del siglo pasado, las políticas integrales de desarrollo rural (DR) han sido la principal herramienta de los países y las organizaciones multilaterales para enfrentar este problema, con un éxito sólo relativo y heterogéneo entre regiones. Si bien el concepto «desarrollo rural» ha sido ampliamente utilizado, la reflexión sobre las dimensiones morales de este desarrollo es escasa y algunos estudios en la materia han relevado aspectos contradictorios de las políticas orientadas por este enfoque (Curry, 2012; McAreavey, 2014).

El presente trabajo tiene por objetivo analizar la conceptualización del DR desde la perspectiva de la ética del desarrollo, con base en la revisión de dos influyentes trabajos académicos que abordan este concepto como objeto central y también de dos propuestas políticas de DR en Chile y Europa. La comparación de ambos casos se orienta por la hipótesis de que el contexto del desarrollo influye decisivamente sobre su concepción y que, en consecuencia, estas dos regiones ofrecerán un marcado contrapunto en las propuestas de DR. En particular, se observará la relación de estas formulaciones con dos temas que funcionan como analizadores de sus potenciales contradicciones y límites: i) el espacio geográfico y las escalas del desarrollo, y ii) la participación de los hogares campesinos en el DR. Hacia el final del trabajo se habrá respondido preguntas como ¿cuáles son los fines y medios del DR planteado por estas propuestas? ¿Para cuáles concepciones o dimensiones del desarrollo son pertinentes?

La ética del desarrollo como campo

La ética del desarrollo es un campo interdisciplinario que se propone evaluar las dimensiones morales de las teorías del desarrollo, buscando resolver los problemas éticos implícitos en ellas, a través de una evaluación de los fines, medios y procesos de desarrollo en las distintas escalas en que este se produce, analizando los diagnósticos que están en la base de estas teorías y las implicaciones de las propuestas contenidas en ellas (Crocker, 1991; Goulet, 1989). Las teorías éticas del desarrollo clásicas arrancan desde la crítica a la concepción monolítica del desarrollo humano como desarrollo económico (Jongitud, 2003), en al menos dos sentidos: por un lado, porque existen otras dimensiones morales

del desarrollo humano que exceden los aspectos materiales de la vida o la cantidad de recursos generados por un país; y por el otro, porque la exclusiva preocupación por el desarrollo económico lleva frecuentemente a un anti-desarrollo - crecimiento económico, mejora en ciertos estándares de vida, pero no para todos ni en igualdad de condiciones y sin un correlato con otros valores más profundos que el bienestar económico, generando nuevas opresiones y servidumbres, y en nombre del cual se exigen sacrificios excesivos que, en definitiva, no conducen a la felicidad, a la realización personal ni a la integración de la sociedad (Goulet, 1971). Se trata de un giro del tener al ser, fundamental para el campo que desde esta posición no neutra se propone analizar las implicancias de los cursos de acción de las políticas (Crocker, 2006; Goulet, 1989).

Las tareas de la ética del desarrollo evidencian que se trata de una ética aplicada, prototípica del giro práctico de la filosofía moral contemporánea (Correa, 2019). Es, al mismo tiempo, teoría y práctica (Crocker, 1991). Su propia reflexión y descripción de los problemas de la realidad va encontrando, inductivamente, lineamientos que sirven de orientación o vías de posible resolución a problemas sociales, dando cuenta cada vez más de sus implicancias *valóricas*.

El desarrollo también tiene esta doble acepción teórica y práctica, o de descripción y norma (Goulet, 1999). Si bien la ética del desarrollo frecuentemente se dedica a la reflexión sobre la dimensión normativa –las políticas de desarrollo– es posible también realizar el análisis sobre su dimensión descriptiva o teórica. Se trata de un ejercicio análogo al propuesto por Denise Pumain con el término *geoética* que hace referencia a la evaluación de la pertinencia ética de las corrientes intelectuales, originalmente en referencia al problema de la justicia espacial (Brennetot, 2010; Pumain, 2009).

Para ser eficaz, la reflexión ética sobre el desarrollo «debe de alguna manera meterse en la dinámica de los valores de los instrumentos utilizados por los agentes del desarrollo» (Goulet, 1989: 299). Esto supone «aterrizar» a la discusión concreta de las estrategias de desarrollo, tanto de los fines como, sobre todo, de los medios para alcanzar esos fines. En efecto, la política se trata no tanto de la discusión sobre los fines de una sociedad como de los medios para alcanzarlos y en la propuesta de dichos medios se revela con claridad los valores puestos en juego, siempre contextualizados en «personas particulares, en sitios particulares y momentos particulares» (Smith, 1997: 4).

Una operacionalización frecuente para el análisis de las dimensiones morales del desarrollo, que permita dar cuenta de la integralidad del concepto, es la fórmula «factores sociales, culturales, políticos y económicos» (Comisión de Derechos Humanos, 2017; Jongitud, 2003). Mientras los factores sociales refieren principalmente a la cuestión

de los derechos humanos primarios, como el derecho al trabajo, la salud, la educación y la alimentación, los económicos se relacionan con las condiciones de producción y la distribución de los ingresos, los culturales con el respeto a la identidad cultural y los políticos con los valores y el ejercicio de la democracia (Comisión de Derechos Humanos, 2017; Jongitud, 2003). La dimensión ecológica ha sido relevante también en las últimas décadas, especialmente a partir de la publicación del Informe Brundtland en 1987 y la declaración de Río de 1992, adoptándose ahora un marco de «desarrollo sostenible» a partir de la aplicación del principio de sustentabilidad ambiental al derecho al desarrollo, lo que desde la ética se ha conceptualizado también como equilibrio ecológico (Martínez Navarro, 2000). Frecuentemente también se incorpora la noción de «florecimiento humano» (Friedmann, 1992) que supone una condición del ser humano más elevada que la sola supervivencia o la vida decente, y se relaciona con la posibilidad de desarrollar una vida feliz, la capacidad de realización personal plena —*eudaimonia*—, que en última instancia es definida libremente por los propios individuos según los principios del tiempo y espacio habitado (Gorski, 2013; Smith, 1997).

Desarrollo rural: teoría para la acción

El DR es un tema que bien refleja las distinciones presentadas. Marco teórico y político de las transformaciones observadas o esperadas en los espacios rurales, el DR puede comprenderse como el paraguas bajo el cual se analiza el devenir de los espacios rurales en relación con el proceso de modernización, especificado por las particularidades del patrón rural de habitar el territorio y un vínculo más estrecho entre naturaleza y sociedad.

El término aglutina tanto a un concepto académico como político, lo real y lo posible (van der Ploeg *et al.*, 2000). Se trata de una noción en disputa, en la cual se pueden encontrar propuestas radicalmente diferentes no tanto sobre los fines del DR, sino especialmente en las formas apropiadas para alcanzar dichos fines. Y, por último, se trata de un tema cuyas definiciones siempre se realizan en función de un espacio delimitado, por lo que, si bien puede estar impulsado por principios universales, su discusión necesariamente debe ser evaluada desde el contexto en el que se produce (Goodman, 2004).

La abundancia de investigaciones, la diversidad de definiciones y la interacción entre teoría y práctica hace relevante y necesaria la reflexión sobre las dimensiones morales de los proyectos de DR y la operatividad ética de los planteamientos académicos. Realizar este ejercicio se vuelve más pertinente aún si se considera que una enorme cantidad de recursos se invierte anualmente en programas denominados «de desarrollo rural» en países con distinto nivel de ingresos (Berdegué y Favareto, 2019), y que algunos análisis llegan a

conclusiones preocupantes tanto por lo ineficaces de estas políticas como porque el DR suele implementarse como un recetario extraído desde unos pocos casos exitosos en países de altos ingresos que no constituyen una tendencia y resultan difíciles de replicar (Curry, 2012; McAreavey, 2014).

Campesinos y espacio: dos analizadores críticos del desarrollo rural

La noción de desarrollo también se ha utilizado en referencia a la lucha de la clase pobre desprovista de poder (Friedmann, 1992; Smith, 1997). Goulet, en palabras de Crocker, concibe al desarrollo como liberación y al subdesarrollo como la triple maldición de pobreza, desempoderamiento y desesperanza, que convierte a los individuos en objetos pasivos dominados por fuerzas externas. Pero además, como el mismo autor sostiene, mucho de lo que vuela con la bandera del desarrollo, especialmente cuando es promovido por actores externos, a menudo acentúa los males del subdesarrollo (Crocker, 2006: xvii). Entonces, si hay un analizador crítico, como medida del DR y para quienes los fines y medios propuestos son especialmente sensibles, es para la clase pobre, los triplemente malditos por el subdesarrollo. En el caso de las zonas rurales, quienes ocupan esta posición son los campesinos, que se encuentran subordinados, al fondo de la estructura social, con escaso acceso al poder político y económicamente explotados por otros grupos sociales (Ellis, 1998: 6).

Otro analizador crítico del desarrollo es el espacio geográfico, que «está profundamente implicado en varios aspectos morales del desarrollo» (Smith, 1997: 14). Según Smith, el espacio es relevante para la definición y consecución del desarrollo porque i) supone una desigual dotación de recursos ya que el espacio dota de recursos diferenciados a los individuos que lo habitan; ii) porque el desarrollo tiene una dimensión territorial, es decir, supone el control de las personas sobre el lugar donde viven; iii) porque el solo hecho de vivir en un territorio hace a los individuos habientes de los derechos que se ofrecen a quienes residen en ese territorio; y iv) por los vínculos humanos a nivel comunitario y el intrínseco compromiso con el ambiente y los demás que supone ser parte de un territorio.

La escala en la que el DR sea concebido y el reconocimiento (o no) de estos elementos territoriales es un factor relevante al momento de evaluar éticamente las propuestas, especialmente su pertinencia y las posibilidades que tiene para brindar oportunidades de florecimiento a quienes habitan las áreas rurales.

Metodología

Para analizar la concepción del DR desde la perspectiva de la ética del desarrollo, se utilizó un enfoque inductivo y comparativo, a partir de la revisión de cuatro formulaciones del DR. La selección de estas formulaciones estuvo orientada por una doble distinción. En primer lugar, reconociendo la importancia del espacio geográfico para la definición del desarrollo, especialmente por las diferencias en recursos y derechos que la localización en uno u otro territorio supone, se incluyeron formulaciones de dos regiones distintas: Europa —en rigor, la Unión Europea— y América Latina —específicamente Chile—. Mientras Europa representa un contexto donde las políticas de DR tienen una larga trayectoria y en buena medida ya han dejado atrás los problemas de pobreza rural y campesina con base en fuertes estímulos económicos para enfrentarse a los nuevos desafíos de una agricultura altamente tecnificada e integrada a las cadenas de valor (Rivera *et al.*, 2018), en América Latina la pobreza rural y el rezago frente a los sectores urbanos persiste como un problema estructural —a pesar de que las actividades agropecuarias representan una parte importante de las economías nacionales—. Además, las políticas para enfrentar el problema se enmarcan cada vez más en proyectos neoliberales que incentivan el *agribusiness* (Dirven, 2013), respecto a lo cual el caso chileno sería paradigmático (De Matheus e Silva, 2016).

En segundo lugar, las formulaciones se distinguen según las dos acepciones del desarrollo en general y rural en particular, teoría y práctica, incluyendo propuestas académicas, derivadas de investigaciones empíricas y reflexiones conceptuales colectivas sobre el DR que se denominan «definiciones teóricas», y también propuestas que corresponden a políticas de DR y que se denominan «definiciones políticas». Para cada formulación se revisó un documento representativo, de modo que se revisó uno por cada tipología que emerge del cruce de los pares teoría/política y Europa/América Latina.

Para cada formulación del DR se analizó: i) los niveles del DR, es decir, la distinción entre fines y medios contenida en la definición de la ética del desarrollo como medio de los medios (Goulet, 1989) y de la geoética como operatividad ética de las corrientes teóricas (Brennetot, 2010); ii) las dimensiones morales del desarrollo según la propuesta de operacionalización desarrollada anteriormente (factores sociales, culturales, políticos, económicos, del florecimiento y ecológicos), y iii) el rol asignado en cada formulación a los dos analizadores críticos del DR identificados (campesinado y espacio geográfico).

Con la información contenida en los documentos seleccionados para cada formulación respecto a estos temas de interés, se completó una matriz que constituye lo central de los resultados de este estudio. En cada caso, se intentó extraer la información del modo más explícito posible desde los documentos consultados.

Los casos analizados

En referencia a Europa, se analizó el Reglamento (UE) n°1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) que es la versión vigente de la política de DR de la Unión Europea (PDR). Esta política es conocida como el «segundo pilar» de la Política Agrícola Común (PAC), que ocupa más de un tercio del presupuesto común de la UE (casi 60 mil millones de euros al 2018). La PDR se complementa al «primer pilar» de la PAC, inaugurado en 1962, mediante el cual se otorgan subsidios directos a los productores agrícolas y se establecen mecanismos regulatorios de los mercados agropecuarios europeos. La PDR fue introducida en 1999 y se ejecuta a través de un fondo (Feader) y planes de desarrollo regional que se circunscriben a países o regiones dentro de países, así como también a través de los proyectos Leader definidos por los grupos de acción local en áreas pequeñas dentro de cada región.

La introducción de la PDR en la PAC es el fruto de la discusión sobre el DR que se dio en Europa durante la década de los 90, siendo un hito importante la Declaración de Cork de 1996 –y su versión 2.0 de 2016– que explicitó la necesidad de contar con una política integral y basada en el «medio rural vivo» (Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural, 2016). La inclusión de la PDR en la PAC ha sido un punto central para las investigaciones sobre DR en Europa y un referente a nivel internacional, tanto por sus principios fundantes como por la implementación «localizada» de la política, especialmente a propósito del programa Leader. Es en este contexto que se enmarca el caso teórico del DR europeo, que corresponde al texto *Rural Development: from Practices and Policies towards Theory* (van der Ploeg *et al.*, 2000), escrito por los principales investigadores del programa Impact que tenía por objetivo evaluar las prácticas y políticas de DR en los distintos países de la UE. Este documento fue publicado como artículo introductorio a un número especial de la revista *Sociologia Ruralis* dedicado completamente a publicar resultados del programa Impact. Se trata de un trabajo de reflexión conceptual que procura fijar el (nuevo) DR como un nuevo paradigma de la agricultura que se opone al tradicional productivismo europeo, impulsado por la propia PAC antes del segundo pilar.

En América Latina, el DR como campo de estudios tiene a un núcleo de autores amplio, pero vinculados entre sí en torno a una definición «territorial» del DR (Berdegué y Favareto, 2019), enfoque en el que destacan algunos investigadores de Rimisp, ONG con sede en Santiago de Chile que, a través de la investigación, las asesorías a gobiernos y la extensión, busca «contribuir a una mayor equidad territorial y el desarrollo de las zonas rurales de América Latina» (Rimisp, 2020). El caso teórico corresponde precisamente al texto *Desarrollo territorial rural*, un artículo publicado como documento de trabajo por Rimisp el año 2004 y que es frecuentemente citado como la formulación más sistemática

del enfoque, que ofrece una definición concreta del desarrollo territorial rural (DTR), basada en una extensa revisión bibliográfica y evidencia empírica sobre procesos de desarrollo en territorios de diversos países latinoamericanos (Schejtman y Berdegué, 2004). Coincidentemente con su par europeo, este enfoque también se tradujo en un programa de investigación –Dinámicas Territoriales Rurales– cuyos resultados fueron publicados en un número especial de la revista *World Development* en el año 2015, pero en ninguno de los artículos de dicha publicación la formulación de la propuesta es tan acabada como en el texto seleccionado.

Finalmente, el caso político latinoamericano es la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) chilena, promulgada en mayo de 2020, que se define como un «instrumento orientador de las políticas nacionales, sectoriales y regionales, con una mirada estratégica respecto de los atributos, particularidades y proyecciones que tiene nuestro territorio rural» (Política Nacional de Desarrollo Rural, 2020: 2). A diferencia de la PDR europea, la PNDR chilena es un gran marco bajo el cual se articula una mirada sistémica y multisectorial del desarrollo en los territorios y que debería materializarse como «sello» en las políticas públicas que intervengan los territorios rurales y no una herramienta con capacidad y recursos propios para incidir directamente en los territorios.

Cabe señalar que las dos políticas consideradas incorporan algunas de las definiciones conceptuales y preocupaciones sobre el DR planteadas en las definiciones teóricas correspondientes a cada región. Esto es claro en la PNDR, por ejemplo, a propósito de la centralidad que toma el «territorio rural», concebido muy en línea con la propuesta de Rimisp.

Resultados

A pesar de las diferencias en los contextos espaciales, a las propuestas analizadas subyacen algunos aspectos comunes relevantes que se manifiestan en el análisis de los valores invocados por las formulaciones del DR. En primer término, como se observa en la definición de fines y medios, las cuatro conciben el DR como un asunto, primeramente, económico (tabla 1). Ello no quiere decir que las propuestas de desarrollo correspondan a la antigua tradición del desarrollo homologado al crecimiento o a sus aspectos sólo materiales, sino que observan como principal obstáculo al desarrollo permanente de los territorios y regiones rurales un problema de naturaleza económica: la pobreza y el retraso productivo en América Latina, y la competitividad en los precios y costos de producción en Europa. Consecuentemente, sería en la integración sostenible a mercados dinámicos donde se encuentre la principal vía al DR.

Tabla 1

Matriz de análisis ético de las formulaciones teóricas y políticas del DR en Europa y América Latina

Niveles éticos (fines y medios)

Definición del DR	Europa, teórica	Europa, política	América Latina, teórica	América Latina, política
Texto	Impact (2000)	PDR-PAC (2013)	Rimisp (2004)	PNDR (2020)
Fines	Frenar la caída en los ingresos agrícolas que se generó en los límites del paradigma anterior de la agricultura.	Fortalecer sectores agroalimentario y forestal de la UE, sostenibilidad medioambiental, bienestar de las zonas rurales en general.	Reducir la pobreza rural, concebida multidimensionalmente, pero con énfasis en la insuficiencia de ingresos.	Mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población rural. Generar condiciones adecuadas para desarrollo integral. Mayor equilibrio territorial y desarrollo sostenible.
Medios	Creación de nuevos productos y servicios asociados a nuevos mercados que reporten mayores ingresos. Distintas formas de reducción de costos.	Fomentar la competitividad de la agricultura; Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima. Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluida la creación y conservación del empleo.	Transformación productiva para articular competitiva y sustentablemente a la economía del territorio a mercados dinámicos. Desarrollo institucional para facilitar la concertación e incrementar oportunidades de los pobres.	Disminuir brechas de acceso a bienes y servicios; Mejorar desempeño económico y dinamismo local. Valoración de los espacios naturales y gestión de riesgos. Valorización del patrimonio material e inmaterial.

Fuente: elaboración propia

Una segunda coincidencia es que las cuatro propuestas conciben al DR como un asunto integral o sistémico, que debe ser abordado multisectorialmente, y es desde ahí que las dimensiones morales del desarrollo cobran relevancia en cada propuesta —no solo la económica—, siendo esta inclusión más explícita en las formulaciones políticas (tabla 2).

Un tercer punto en común, enfatizado en las formulaciones teóricas, es la noción de que el DR es un proceso que puede darse sin la explícita intervención de una política. El texto del programa *Impact* es enfático en ello, aclarando que las políticas de DR facilitan e intensifican una tendencia que estarían mostrando autónomamente las regiones rurales europeas. *Rimisp* basa en gran medida sus propias definiciones del DTR en ejemplos de territorios exitosos, que han logrado crecer económicamente disminuyendo la pobreza y desigualdad en su población (el análisis de estas experiencias y sus factores determinantes es el tema central del número de *World Development* dedicado a la materia). En todo caso, que el DR sea posible autónomamente no significaría que se trate de un proceso absolutamente endógeno al territorio, sino que se reconoce siempre la necesaria confluencia de actores que frecuentemente son externos al territorio o pertenecen a una escala territorial superior (como grandes empresas o el Estado nacional), adoptándose enfoques del desarrollo mixtos o exógenos/endógenos que se asocian con los modelos de innovaciones territoriales propuestos por ciertas perspectivas de la economía y la geografía económica (Terluin, 2003).

Tabla 2

Matriz de análisis ético de las formulaciones teóricas y políticas del DR en Europa y América Latina
Dimensiones del desarrollo

Definición del DR	Europa, teórica	Europa, política	América Latina, teórica	América Latina, política
Texto	Impact (2000)	PDR-PAC (2013)	Rimisp (2004)	PNDR (2020)
Económico	Con base en la emergencia de nuevas necesidades y nuevos mercados, el DR ofrece nuevas fuentes de empleo y formas de obtención de ingresos que aprovechan las nuevas funcionalidades de los paisajes rurales y la pluriactividad de los hogares que viabilizan la persistencia campesina. Estas «prácticas multifuncionales» permiten contrarrestar las pérdidas de la producción agrícola tradicional.	Las medidas de DR apuntan a la viabilidad y competitividad de las explotaciones agrícolas en todas las regiones. Se fomenta la creación y conservación de empleo facilitando la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas, así como la innovación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales, reforzando los lazos con la investigación.	Los territorios rurales ofrecen entornos competitivos. Las empresas participan en mercados dinámicos y son capaces de responder a la demanda externa por bienes y servicios novedosos. El desarrollo económico incluye a los pobres, quienes tienen más opciones de generación de ingresos para salir de la pobreza.	Los territorios rurales mejoran su desempeño y dinamismo. Movilizan sus bienes y recursos, gatillando un proceso de desarrollo no unívoco (rural-urbano), intensivo en capital, tecnología e innovación. Son territorios competitivos, consolidados en sectores productivos tradicionales y que valorizan bienes locales y recursos no usados tradicionalmente, con oportunidades laborales y de emprendimiento.
Social	No se identifica.	Se busca el bienestar de las zonas rurales en general a través de planes de desarrollo local que apuntan a la generación de empleo y a asegurar la provisión de servicios básicos, incluyendo el acceso a las tecnologías de información.	El desarrollo es socialmente incluyente y permite especialmente reducir las brechas de género. Se fomentan los desplazamientos urbano-rurales, para acceder a los bienes y servicios ofrecidos en la ciudad.	La población de los territorios rurales accede a bienes y servicios básicos que sientan las bases de un desarrollo integral, territorialmente pertinente, acortándose las brechas en oportunidades y acceso entre los sectores urbanos y rurales.
Político	Nuevos actores económicos entran a la discusión por los espacios rurales. El DR promueve una política descentralizada que permite articular distintos niveles institucionales de modo flexible, adaptándose a las realidades locales. En cualquier caso, en el DR los campesinos están al centro de las coaliciones entre actores locales.	El DR se alcanza teniendo un horizonte continental, pero a través de iniciativas nacionales y regionales que se adaptan a las realidades particulares. Incluye el desarrollo local, que a través de instancias «de abajo hacia arriba» permite resolver multisectorialmente los problemas de comunidades pequeñas, potenciando el desarrollo endógeno.	El DTR responde a las demandas de participación y ciudadanía. Promueve y a la vez se basa en las instituciones del territorio, que incluyen tanto las reglas explícitas como implícitas compartidas por los actores del desarrollo. El proyecto de desarrollo es concertado por los actores locales, incluyendo a organismos públicos, privados y organizaciones de la sociedad.	La complejidad del DR se aborda a través de soluciones intersectoriales, diseñadas de forma descentralizada, con flexibilidad para la realidad de las distintas escalas territoriales, fortaleciendo los niveles locales de la administración política y las redes con el sector privado y la sociedad civil. En su diseño están considerados todos los integrantes de la sociedad y sus grupos organizados, participando activamente en el desarrollo.

Cul- tural	La identidad cultural de una región se expresa en las características de su agricultura, que deja huella en sus paisajes o productos específicos, los cuales son valorados por la sociedad a través del mercado.	Los Grupos de Acción Local (Leader/CLLD) pueden desarrollar proyectos que rescaten elementos identitarios de zonas pequeñas y que se vinculen con las prioridades de la política.	Se protege y valora la identidad cultural del territorio, que es uno de los elementos que tienen en común quienes construyen el proyecto de desarrollo. La cultura también cumple un rol como elemento de promoción del territorio.	Los territorios rurales tienen un patrimonio material e inmaterial que el DR resguarda y pone en valor. El desarrollo económico y social es pertinente a las identidades locales.
Flore- cimiento	Dedicarse a la agricultura, por los motivos que sea, en el contexto del DR es una elección por un estilo de vida que debe ser posibilitada.	No se identifica.	Las condiciones de vida de las familias pobres se verán mejoradas gracias al aumento de los ingresos.	El DR propicia condiciones para que todos los integrantes de la comunidad accedan por igual a los beneficios del desarrollo y a la generación de oportunidades.
Ecoló- gico	El paisaje rural resulta restaurado y conservado, junto con las nuevas valoraciones de la naturaleza y los estilos de vida rurales. La persistencia de una agricultura campesina asegura que los espacios rurales sigan manteniendo estas características y la naturaleza sea sustentablemente explotada.	Los ecosistemas son restaurados, preservados y mejorados. La agricultura hace un uso eficiente de los recursos naturales, prefiere uso de energías renovables y con impacto reducido en el cambio climático.	La naturaleza es considerada principalmente como recurso. Se destaca que el uso diversificado del territorio traería beneficios sobre la sustentabilidad. Las experiencias de DTR suelen incluir un componente ambiental.	El DR valora los espacios naturales, favorece el cuidado de los recursos naturales, los ecosistemas y paisajes. Entrega herramientas para la adaptación frente al cambio climático y la gestión de riesgos naturales.

Fuente: elaboración propia

Un cuarto aspecto común es la centralidad de la concepción territorial del DR, que puede expresarse en la necesidad de que las propuestas de desarrollo surjan desde lo local o al menos cuenten con la participación activa y concertada de las comunidades locales y otros agentes públicos o privados relevantes en el desarrollo de las regiones rurales (en las formulaciones europeas) o territorios rurales (en las latinoamericanas), como se observa en la definición política del DR en la Tabla 2. De hecho, como lo reconoce la PNDR, la ausencia del enfoque territorial y una mirada sectorial de problemas complejos en las políticas pasadas serían algunas de las causas principales de su fracaso.

Por último, las cuatro propuestas parten de una noción similar de la ruralidad, muy distinta a la vieja concepción de estos espacios que los asociaba a rezago, agricultura y pobreza (tabla 3). Los espacios rurales (regiones o territorios) se encuentran fuertemente vinculados a las ciudades y los tránsitos ya no son solo desde lo urbano a lo rural (Cloke, Marsden, & Mooney, 2006). Dentro de este punto merece especial atención el giro hacia una concepción post-productivista del espacio y el DR, donde la simetría ruralidad-agricultura

desaparece gracias a los usos alternativos de los paisajes rurales (multifuncionalidad) y la pluriactividad de los hogares, fenómenos vistos con simpatía como realidades ya instaladas y deseables, aunque existen críticas potentes a ellos (por ejemplo, Wilson, 2001). Donde más se manifiesta esta nueva concepción del espacio y el rol de la agricultura es en las definiciones sobre la dimensión ecológica del DR, el estímulo a usos alternativos de los recursos naturales y, sobre todo, la preocupación por los efectos ecosistémicos de la agricultura.

Si bien la nueva concepción de la ruralidad es un punto en común, la centralidad de la agricultura y los productores agrícolas en la formulación del DR es probablemente la mayor diferencia entre las propuestas (tabla 3). Para las formulaciones europeas, si bien las regiones rurales ya no son monopolio de los agricultores, ello no quiere decir que los agricultores pierdan centralidad en el proyecto de DR; lo que queda muy claro si se considera la cantidad de recursos involucrados en el primer pilar de la PAC. Por el contrario, en las articulaciones entre actores, quienes están al centro son los productores, porque es en la persistencia campesina en que se juega el desarrollo sostenible en el tiempo, autónomo y ecológicamente sustentable, lo que se sintetiza en la noción de que la agricultura es un «semillero de desarrollo rural» (van der Ploeg *et al.*, 2000: 402). En cambio, en las propuestas latinoamericanas las opciones económicas no agrícolas están sobrerrepresentadas en comparación a los casos europeos y en la PNDR los productores agrícolas o los campesinos no son siquiera mencionados, lo que da cuenta de la menor importancia relativa de ellos en cuanto productores, quedando aparentemente relegados al papel de «ciudadanos rurales» (Durstun, Duhart, Miranda y Monzó, 2005; Ortega, 1987).

Tabla 3

Matriz de análisis ético de las formulaciones teóricas y políticas del DR en Europa y América Latina
Espacio geográfico y campesinado

Def. del DR	Europa, teórica	Europa, política	América Latina, teórica	América Latina, política
Texto	Impact (2000)	PDR-PAC (2013)	Rimisp (2004)	PNDR (2020)
Espacio geográfico	El espacio rural es un espacio geográfico claramente identificable, cuya definición cambia con el DR, y ya no es monopolio de los productores ni de la agricultura. Ofrece nuevos bienes públicos para la sociedad en su conjunto, como la belleza del paisaje o la sustentabilidad ambiental. El DR destaca «lo local», donde coinciden identidad regional, economía regional y agricultura regional.	El DR se concibe territorialmente y tiene en cuenta la diversidad de situaciones que afectan a las zonas rurales. Concibe distintas escalas espaciales en las que se va materializando la política. Las naciones y las regiones son las más grandes y coinciden con la división política de Europa. Las zonas rurales son el objeto del DR, pero su definición concreta se realiza dentro de cada país o región.	El territorio rural es la unidad donde el DTR se diseña, implementa y analiza. Es «un conjunto de relaciones sociales», «un espacio con identidad y con un proyecto de desarrollo concertado socialmente». Los territorios no se condicen con la división político-administrativa e incluyen tanto a las ciudades como a su <i>hinterland</i> rural. Son heterogéneos entre sí según los dos componentes del DTR. El territorio es también el lugar en el que los encadenamientos productivos son posibles.	Es territorio rural es el producto de la interrelación dinámica entre las personas, la economía y los recursos naturales, con baja densidad poblacional y donde la unidad básica de organización es la comuna, que es la unidad político-administrativa más pequeña. El enfoque permite una mirada sistémica de los problemas de las poblaciones rurales, a la vez que mirar territorialmente enfatiza la heterogeneidad del país y la necesidad de un desarrollo equilibrado entre territorios.
Campeinado	Los hogares campesinos son un nivel del DR, donde este se expresa como nuevas prácticas que superan las limitaciones productivistas del paradigma anterior. Así, el DR representa una ampliación de las estrategias de vida posibles para las familias rurales, expresada fundamentalmente a través de nuevas formas de empleo y generación de recursos prediales. Ello supone una conexión más estrecha con los mercados de alto valor, pero en una lógica distinta a la del farmer moderno y sin caer en dependencias del mercado externo para los insumos. La agricultura campesina sigue siendo central, un «semillero» del DR.	Los agricultores son concebidos como productores dedicados predominantemente a la actividad agrícola. El DR pasa por la persistencia de ellos, en la medida que conservan el espacio rural en el modo deseado. Las acciones de la PAC apuntan al apoyo de sus estrategias, sobre todo a través de estímulos de carácter financiero para adaptar sus estrategias agrícolas a los objetivos de la política, especialmente los referidos a la explotación sustentable. Se identifica la «unidad familiar» como beneficiarios para la creación de empresas o inversiones no agrícolas en zonas rurales, como fomento a la pluriactividad.	Los hogares campesinos son la categoría principal de los pobres rurales referidos en el DTR, aun cuando otros actores son reconocidos como relevantes. El DTR les ofrece nuevas alternativas para el desarrollo de estrategias de vida, basadas principalmente en la pluriactividad o el encadenamiento productivo en mercados de alto valor.	No se identifica.

Discusión

Las implicancias *valóricas* de los contextos del desarrollo

Retomando a Smith y la idea de que las definiciones y posibilidades del desarrollo son contingentes al contexto, cuesta entender que, a pesar de las diferencias puntuales en las formulaciones del DR, predominen las coincidencias. Al respecto, se puede sostener que, aplicada sobre contextos distintos, las mismas definiciones y políticas pueden tener implicancias *valóricas* contrapuestas. Esto se observa en los niveles éticos de cada propuesta (tabla 1). Si bien el foco en la dimensión económica del desarrollo no entraña en sí mismo algo criticable, las conexiones entre medios, fines y el pregonado «desarrollo integral» es, en el caso latinoamericano, acrítica de los efectos pauperizantes y de anti-desarrollo que muchas veces ha tenido la integración a los mercados de estos territorios rurales. En rigor, esto es algo reconocido explícitamente en los textos revisados, incluso en los europeos, pero se asume que las dimensiones políticas, culturales y sociales del desarrollo permitirán empoderar a las comunidades y a los actores locales para evitar las consecuencias negativas de una integración desempoderada (Friedmann, 1992). Sin embargo, estas prerrogativas son relativamente débiles, y en la dificultad de alcanzar la concertación entre actores del desarrollo territorial está el talón de Aquiles de la propuesta, especialmente, si se considera que frecuentemente los intereses económicos de estos actores son estructuralmente antagónicos (Mañano-Fernandes, 2012).

Lo anterior es menos crítico en las formulaciones europeas porque, incluso siendo más evidente la confianza en las potencialidades favorables de los mercados para el desarrollo económico primero e integral después, la institucionalidad de la PAC es mucho más robusta (subsidios y medidas de mercado del primer pilar, grupos de acción local en la PDR) y hace más plausible que los efectos deseados se produzcan, aun cuando hay ejemplos contradictorios en zonas marginales del continente (O'Rourke, Charbonneau y Poinot, 2016) que precisamente confirman las sospechas sobre lo improbable de que las conexiones entre mercado, desarrollo económico y desarrollo integral se produzcan.

Las formulaciones relativas a la dimensión política del desarrollo adolecen de algo similar. En particular, esperar que una política «marco» resuelva el agudo desempoderamiento de las comunidades rurales tras décadas de clientelismo y debilitamiento de las organizaciones sociales en un país como Chile resulta ingenuo (Durston *et al.*, 2005).

Supervivencia o florecimiento

Que en el caso chileno el DR tenga por objetivo superar la pobreza es un objetivo modesto comparado con las propuestas europeas, pero titánico si se mira la historia rural latinoamericana. El énfasis en el desarrollo económico no solo no es criticable, sino ineludible cuando se constata que la población de los territorios rurales está impedida

de «ser» sujeto histórico en la medida que no «tiene» lo suficiente. Es necesario que la pobreza sea superada para pensar en el florecimiento humano como objetivo. Reconocer éticamente este punto, es decir, asumirlo con todas sus implicancias *valóricas*, pone en evidencia que evaluar los beneficios del desarrollo por las mejoras relativas en ciertas dimensiones obscurece realidades difíciles de asumir.

En la zona central de Chile, por ejemplo, la reducción de la pobreza rural de la mano de los procesos de modernización capitalista durante las últimas décadas es una consecuencia exitosa del modelo neoliberal en la agricultura implementado durante las últimas décadas. De hecho, la zona central es destacada como ejemplo exitoso de DTR por los autores de Rimisp (Schejtman y Berdegué, 2004: 36). Por contraparte, en esta misma región se ha observado un agudo proceso de concentración de la propiedad de la tierra en capitales agroindustriales y forestales, complementario a una reducción del número de predios más pequeños en manos campesinas (Dirven, 2013); y en las empresas agroindustriales que permiten la pluriactividad de los hogares, las condiciones de empleo son de las más precarias del país y los trabajadores suelen desarrollar faenas riesgosas para la salud (Baeza, Medel y Olea, 2017). Consecuentemente, en la actualidad los habitantes rurales chilenos, incluso los más pobres, se reconocen en mejores condiciones que sus antepasados, pero al mismo tiempo resienten las limitaciones del «desarrollo» que ha llegado a sus territorios (PNUD, 2008). Entonces, ¿qué cabe esperar del estímulo a la articulación a mercados dinámicos? ¿Florecimiento o solo supervivencia?

¿Quién se desarrolla?

En su *Ética para el desarrollo de los pueblos*, Martínez Navarro propone que en los procesos de desarrollo se trabaje simultáneamente a nivel local, nacional y mundial (Martínez Navarro, 2000). Pero luego, señala que los bienes del desarrollo se despliegan en el ámbito individual, estatal, mundial y ecológico, saltándose a «lo local». Otras teorías clásicas de la ética del desarrollo suelen también saltarse esta escala fundamental del DR, probablemente porque el surgimiento de este campo se dio en plena discusión sobre «el tercer mundo» donde el análisis se realizaba principalmente en el terreno de las naciones.

Por contraparte, las formulaciones del DR son enfáticas en los territorios y regiones rurales y en el empoderamiento de las áreas pequeñas. Sin embargo, son propuestas que suelen carecer de fundamento respecto a los individuos, evaluándose mayoritariamente promedios agregados de áreas más o menos pequeñas. Incluso, el desarrollo económico suele entenderse como consecuencia de un «entorno competitivo», donde quienes compiten son las empresas (Schejtman y Berdegué, 2004), asumiéndose tácitamente que los individuos reciben los beneficios subsecuentes (al respecto, ver punto anterior de la discusión). Por último, las regiones o los países (la sociedad mayor) son concebidos

principalmente como mercados donde volcar los productos locales, sin mayor reflexión sobre las limitantes de tales mercados y mucho menos las implicancias éticas de esos vínculos.

Hay claros déficits en la concepción ética de las distintas «escalas» del DR. En la tabla 2 esto se refleja en las muy genéricas definiciones encontradas en la dimensión «floreamiento» del DR. Los problemas de esto son varios. Por un lado, que los territorios exitosos podrían basar su éxito en el anti-desarrollo de sus poblaciones. En segundo lugar, que la comentada sobrerrepresentación de la dimensión económica del desarrollo a escala local puede no estar conectada con las otras dimensiones percibidas como relevantes por los individuos, tales como la autonomía, el reconocimiento social y la conservación del medio ambiente (Rivera *et al.*, 2018: 242).

En tercer término, entre distintas escalas, las definiciones del DR pueden diferir. Por ejemplo, la concepción política del desarrollo propuesta por el Estado puede hacer impracticable que las comunidades locales se doten de sus propios proyectos, en la medida que estos últimos están constreñidos a las reglas de una institucionalidad mayor. En el contexto nacional, dos regiones o territorios rurales pueden competir si es que ofrecen productos o servicios muy similares, lo que podría terminar arruinando a ambos, especialmente en países pequeños o de baja capacidad de consumo. En efecto, el desarrollo no puede ocurrir en todas partes al mismo tiempo y con la misma intensidad (Torre y Wallet, 2015: 11).

Por último, los «mercados dinámicos» que funcionan como piedra angular de estas propuestas, normalmente hacen referencia a productos o servicios de alto valor, que están fuera del alcance de los sectores populares urbanos. Así, bajo el argumento de la multifuncionalidad, el vínculo de los territorios y regiones rurales con la sociedad mayor a través de los mercados de productos y servicios, se transforma en un vínculo que puede beneficiar, en el mejor de los casos, a amplios sectores de los territorios rurales, pero sólo a ciertos grupos acomodados de las ciudades (Blake, Mellor y Crane, 2010), imprimiéndole un sesgo de clase al DR.

Conclusiones

El análisis ético de las políticas y geoético de las conceptualizaciones del desarrollo rural es una tarea ineludible si se considera la cantidad de recursos invertidos en estas políticas, la fuerte incidencia de las investigaciones académicas y, sobre todo, los millones de personas que se ven impactadas por estas acciones y estímulos. Las teorías clásicas de este campo transdisciplinar han entregado herramientas útiles para avanzar en esta dirección, iluminando sobre aspectos usualmente pasados por alto en la discusión política o académica. En Chile, la PNDR es un primer instrumento que ha planteado con llamativa

nitidez una conceptualización de la ruralidad y sus desafíos, pero que debe ser interpelada éticamente si es que se espera que el desarrollo que promueve no sea más de lo mismo, legitimado bajo un discurso vanguardista. Se trata de poner al centro los costos de la superación de la pobreza y la reducción de los déficits del mundo rural, problemas frente a los cuales no todo vale, y donde imitar experiencias descontextualizadas puede ser ineficaz, a pesar de las buenas intenciones, para que no vuelva a ocurrir que en nombre del desarrollo se promuevan nuevas desigualdades y opresiones. Las críticas éticas a los puntos más discutibles de la formulación política chilena marcan una pauta para futuras correcciones y puede servir de antecedente a la formulación de nuevas propuestas con objetivos similares en el resto del continente. Al mismo tiempo, se hace necesario seguir profundizando en la reflexión académica sobre el DR desde un cuestionamiento a las reales posibilidades de que el vínculo con los mercados conlleve a un desarrollo integral de la población.

Referencias bibliográficas

- Baeza, F., R. Medel y J. Olea** (2017). «Solidaridad, Territorio y Coerción. Explicando la ausencia de conflicto en los trabajadores agroindustriales precarizados de la región del Maule, Chile», en *Mundo Agrario*, 18(37). <https://doi.org/10.24215/15155994e047>
- Banco Mundial** (2018). *La pobreza y la prosperidad compartida 2018: Armando el rompecabezas de la pobreza*. Washington DC. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1330-6>
- Berdegú, J. A. y A. Favareto** (2019). «Desarrollo Territorial Rural en América Latina y el Caribe», en *2030 - Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: FAO.
- Blake, M. K., J. Mellor y L. Crane** (2010). «Buying Local Food: Shopping Practices, Place, and Consumption Networks in Defining Food as «Local»», en *Annals of the Association of American Geographers*, 100(2), 409–426. <https://doi.org/10.1080/00045601003595545>
- Brennetot, A.** (2010). «Pour une géoéthique. Éléments d'analyse des conceptions de la justice spatiale», en *Espace Géographique*, 39(1), 75–88.
- Cloke, P., T. Marsden y P. Mooney** (2006). «The handbook of rural studies», en *Handbook of Rural Studies*. London: SAGE Publications. <https://doi.org/10.4135/9781848608016>
- Comisión de Derechos Humanos** (2017). Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Recuperado de https://legal.un.org/avl/pdf/ha/drd/drd_ph_s.pdf
- Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural** (2016). *Declaración de Cork 2.0*. Cork. <https://doi.org/10.2762/370993>
- Correa, M.** (2019). «De la ética a la ética aplicada», en *Ética aplicada. Perspectivas desde Latinoamérica* (pp. 3–39). Bogotá: Uniandes.
- Crocker, D. A.** (1991). «Toward development ethics», en *World Development*, 19(5), 457–483. [https://doi.org/10.1016/0305-750X\(91\)90188-N](https://doi.org/10.1016/0305-750X(91)90188-N)

- Crocker, D. A.** (2006). «Foreword», en D. Goulet, ed., *Development ethics at work: Explorations - 1960-2002* (1ª ed., pp. xiv–xxix). Oxon: Routledge.
- Curry, N.** (2012). «Sustainable rural development in England: Policy problems and equity consequences», en *Local Economy: The Journal of the Local Economy Policy Unit*, 27(2), 95–102. <https://doi.org/10.1177/0269094211428864>
- De Matheus e Silva, L. F.** (2016). «Desposeer para acumular: Reflexiones sobre las contradicciones del proceso de modernización neoliberal de la agricultura chilena», en *Mundo Agrario*, 17(34). Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7246/pr.7246.pdf
- Dirven, M.** (2013). «Dinámicas del mercado de tierras en los países del Mercosur y Chile: una mirada analítica-crítica», en F. Soto Barquero y S. Gómez, eds., *Reflexiones sobre la concentración y extranjerización de la tierra en América Latina y el Caribe* (1ª ed., pp. 135–157). Santiago de Chile: FAO.
- Durston, J., D. Duhart, F. Miranda y E. Monzó** (2005). *Comunidades campesinas, agencias públicas y clientelismos políticos en Chile* (1ª ed.). Santiago de Chile: Lom.
- Ellis, F.** (1998). *Peasant Economics* (2ª ed.). Cambridge: Cambridge University Press.
- Friedmann, J.** (1992). *Empowerment: The Politics of Alternative Development* (1ª ed.). Oxford: Wiley-Blackwell.
- Goodman, D.** (2004). «Rural Europe redux? Reflections on alternative agro-food networks and paradigm change», en *Sociologia Ruralis*, 44(1), 3–16. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9523.2004.00258.x>
- Gorski, P. S.** (2013). «Beyond the Fact/Value Distinction: Ethical Naturalism and the Social Sciences», en *Society*, 50(6), 543–553. <https://doi.org/10.1007/s12115-013-9709-2>
- Goulet, D.** (1971). *The Cruel Choice. A New Concept in the Theory of Development* (1ª ed.). New York: Atheneum.
- Goulet, D.** (1989). «Tareas y métodos en la ética del desarrollo», en *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, (66), 293–306.
- Goulet, D.** (1999). *Ética del Desarrollo. Guía Teórica y Práctica*. Madrid: Iepala.
- Jongitud, J.** (2003). «Teorías Éticas Del Desarrollo: Aproximación a Cuatro De Ellas», en *Revista iberoamericana de autogestión y acción comunal*, (41–43), 49–76.
- Mançano-Fernandes, B.** (2012). «Disputas territoriales entre el campesinado y la agroindustria en Brasil», en *Cuadernos del Cendes*, 29(81), 1–22.
- Martínez Navarro, E.** (2000). *Ética para el desarrollo de los pueblos* (1ª ed.). Madrid: Trotta.
- McAreevey, R.** (2014). «On Being Let Loose in the Field: The Execution of Professional Ethics», en *Sociologia Ruralis*, 54(1), 71–93. <https://doi.org/10.1111/soru.12010>
- O'Rourke, E., M. Charbonneau y Y. Poinso** (2016). «High nature value mountain farming systems in Europe: Case studies from the Atlantic Pyrenees, France and the Kerry Uplands, Ireland», en *Journal of Rural Studies*, 46, 47–59. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2016.05.010>
- Observatorio Social** (2018). Casen 2017. «Situación de Pobreza. Síntesis de Resultados». Santiago de Chile. Recuperado de http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Resultados_pobreza_Casen_2017.pdf
- Ortega, E.** (1987). *Transformaciones agrarias y campesinado: de la participación a la exclusión* (1ª ed.). Santiago de Chile: Cieplan.

PNDR (2020). «Política Nacional de Desarrollo Rural», en *Diario Oficial* (pp. 1–15). Santiago de Chile: Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Subsecretaría del Interior.

PNUD (2008). *Desarrollo Humano en Chile Rural*. Santiago de Chile: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Pumain, D. (2009). «Géoadvertainment et géoéthique», en *Cybergeogeo : European Journal of Geography*. Recuperado de <http://journals.openedition.org/cybergeogeo/21733>

Rimisp (2020). «Sobre Rimisp». Recuperado 19 de agosto de 2020, de <https://webnueva.rimisp.org/quienes-somos/quienes-somos-sobre-rimisp/>

Rivera, M., K. Knickel, I. de los Ríos, A. Ashkenazy, D. Q. Pears, T. Chebach y S. Šumane (2018). «Rethinking the connections between agricultural change and rural prosperity: A discussion of insights derived from case studies in seven countries», en *Journal of Rural Studies*, 59, 242–251. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2017.07.006>

Schejtman, A. y J. A. Berdegué (2004). *Desarrollo territorial rural*. Santiago de Chile: Rimisp. Recuperado de https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1363093392schejtman_y_berdegue2004_desarrollo_territorial_rural_5_rimisp_CARdumen.pdf

Smith, D. (1997). «Las dimensiones morales del desarrollo», en *Economía Sociedad y Territorio*, 1(1), 1–40. <https://doi.org/10.22136/est001997485>

Terluin, I. J. (2003). «Differences in economic development in rural regions of advanced countries: an overview and critical analysis of theories», en *Journal of Rural Studies*, 19(3), 327–344. [https://doi.org/10.1016/S0743-0167\(02\)00071-2](https://doi.org/10.1016/S0743-0167(02)00071-2)

Torre, A. y F. Wallet (2015). *Regional Development and Proximity Relations* (1ª ed.). Cheltenham: Edward Elgar Publishing.

Van der Ploeg, J. D. et al. (2000). «Rural Development: From Practices and Policies towards Theory», en *Sociologia Ruralis*, 40(4), 391–408. <https://doi.org/10.1111/1467-9523.00156>

Wilson, G. A. (2001). «From productivism to post-productivism ... and back again? Exploring the (un)changed natural and mental landscapes of European agriculture», en *Transactions of the Institute of British Geographers*, 26(1), 77–102. <https://doi.org/10.1111/1475-5661.00007>